

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2810 de fecha 26 de Diciembre 2008, que aprobó el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2009 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 22/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 06 de Abril de 2009, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 22/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1395 de fecha 23 de Junio de 2009, que declara Inadmisible la Propuesta Pública N° 22/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS,** según Acta de Proposición de fecha 18 de Junio de 2009.
- 6.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 79/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1620 de fecha 09 de Julio de 2009, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 79/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 2035 de fecha 13 de Agosto de 2009, que declara Desierta la Propuesta Pública N° 79/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS,** según Acta de Proposición de fecha 10 de Agosto de 2009.
- 9.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 03/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**
- 10.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 11.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Obras, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Padre las Casas, respecto de dar inicio al respectivo proceso de contratación de obras. Y en virtud de haber sido declarada Desierta la Propuesta anterior se procede a realizar un nuevo llamado mediante Propuesta Privada.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 03/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA PADRE LAS CASAS.**
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal denominado www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 03/2009 **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA PADRE LAS CASAS.**

3. **INVÍTESE** a los siguientes oferentes a participar de la Propuesta Privada N° 03/2009 "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA PADRE LAS CASAS, a través del Portal www.mercadopublico.cl

- Ingeniería, Asesoría y Construcciones Melirayen Ltda., RUT N° 77.802.170-6
- Ingeniería Construcciones San José Ltda., RUT N° 76.028.652-4
- Jorge Rafael Rojas Figueroa, F.
- Gabriel Eduardo Moraga Almuna,
- Mariela Fonseca Soldán, F

4. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Privada N° 03/2009 "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL CHOMIO", COMUNA PADRE LAS CASAS, el día 11 de Septiembre de 2009, a las 15:00 hrs. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.

5. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Director Administración y Finanzas, Director de Obras, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

6. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0067 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío" Comuna de Padre las Casas del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAIBA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

V. 15
Asesoría Jurídica

CBR/ASM

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA(2) ✓
- Depto. Administración y Finanzas _ adquisiciones.
- Administración Municipal
- Departamento de Obras
- Oficina de Partes ID: 9555